

ANEXO II

RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE NO PUEDEN SOLICITAR DETERMINADAS ESPECIALIDADES O PUESTOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD / TIPO DE PUESTO	MOTIVO
***9528**	GOMEZ LOPEZ, SONIA	0597	9
			1 El Certificado que aporta indica lo siguiente: "Este documento sirve de información y <u>debe ir acompañado por el Score Report</u> <u>Oficial de TOEIC "</u>
***0531**	MUÑOZ MILLET, ORNELA MARÍA	0597	
***5645**	VERA CASTILLO, CÉSAR	0597	1

Código de motivo

- (1) No aporta copia del título, diploma o certificado, o el aportado no es el exigido por la convocatoria correspondiente (nivel C1 o superior MCERL)
- (2) No aporta la Certificación del pago de los derechos de expedición del Título alegado.
- (3) No es titular de la especialidad.
- (4) Título incompleto.
- (5) El título aportado no está incluido en el Decreto 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece el sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por Decreto 20/2017, de 19 de julio.
- (6) El derecho de Concurrencia solo puede ser ejercido por participantes pertenecientes a un mismo cuerpo docente.
- (7) Si el participante ejerce el derecho de concurrencia, sus peticiones deben pertenecer a la provincia por la que se ejerce el derecho.
- (8) Sólo podrán optar a puestos bilingües aquellas especialidades establecidas en la orden de convocatoria.
- (9) Para ejercer la concurrencia deben pedirla, además del interesado, los participantes con quien concurren.